

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

04883-2023-U

**ONDA**

ÁREA DE GOBERNANZA PARTICIPATIVA, PROYECTOS EUROPEOS,  
INNOVACIÓN Y EMPLEO.

Empleo Ref.: SR/am  
Expte.: L.2.7/23/8

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA DE RATIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN (EGM) ROMERAL SUR 14 (ONDA)

Fecha: 26 de octubre de 2023.

Hora: 9:30h en primera convocatoria y 10:00h en segunda convocatoria.

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Onda.

Que el Pleno del Ayuntamiento de Onda, en sesión ordinaria de fecha 7 de agosto de 2023, ha aprobado provisionalmente la autorización de constitución de la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) Romeral (Sur 14) Onda y el convenio de colaboración que regulará la relación entre el Ayuntamiento de Onda y la EGM Romeral (Sur 14) de Onda.

Que en fecha 9 de septiembre de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia, número 112, anuncio de "Aprobación provisional autorización de constitución de la Entidad de Gestión y Modernización EGM Romeral (Sur 14) de Onda y el convenio de colaboración que regulará la relación entre el Ayuntamiento de Onda y la EGM Romeral (Sur 14) de Onda", para su exposición pública.

Dicho anuncio ha permanecido expuesto al público durante un período de 10 días hábiles, durante los cuales, los interesados han podido presentar alegaciones, plazo que finalizó el día 25 de septiembre de 2023 sin haberse presentado ninguna.

No habiéndose presentado alegaciones al anuncio de probación provisional autorización de constitución de la Entidad de Gestión y Modernización EGM Romeral (Sur 14) de Onda y el convenio de colaboración que regulará la relación entre el Ayuntamiento de Onda y la EGM Romeral (Sur 14) de Onda, se convoca, a la ASAMBLEA DE RATIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA EGM ROMERAL SUR 14 ONDA, a todas las personas y entidades que tienen naturaleza privada, y son titulares de algunos de los siguientes derechos reales sobre los bienes inmuebles situados en el ÁREA INDUSTRIAL EGM SUR 14 ONDA, derecho de propiedad, derecho de usufructo o derecho de superficie.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobar la voluntad de constituir la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) Romeral SUR 14 de Onda y los documentos de formalización de la misma (Plan de actuación, Estatutos y Convenio de colaboración entre la EGM y el Ayuntamiento de Onda).

Se informa que se puede consultar la documentación presentada por la entidad promotora al Ayuntamiento de Onda para la solicitud de constitución de la EGM en la página web del Ayuntamiento de Onda: [onda.es/egmsur14/](http://onda.es/egmsur14/)

2. Nombramiento de la Junta Directiva y sus cargos, para lo que se requiere mayoría simple, voto favorable del 51% de los titulares y el 51% de los valores catastrales de las propiedades.

Se proponen los siguientes miembros:

1. APE CERÁMICA, S.L. SARA LLOPICO SAURA (Presidencia).
2. SMALTICERAM ESPAÑA, S.A. DAVID MORENO SEGARRA (Vicepresidencia).
3. ARQUI-TEC JUAN TAUS, S.L. JUAN TAUS MATAMOROS (Secretario).
4. COMPACGLASS, S.L. FRANCISCO JAVIER PORTALES COSTA (Vocal).
5. ONDA MITA, S.L. MIGUEL TAUS MATAMOROS (Tesorería).
6. VILLA CERAMICA TILES, S.L.U. DIEGO MIGUEL ANTONIO LIEVENS (Vocal).
7. AYUNTAMIENTO DE ONDA. VICENTE BOU MONTOLIU (Vocal).

Gerencia: Gestión de Áreas Industriales By Romina Moya S.L.  
Figura Gerente: Fernando Pla Escriche.

3. Información sobre siguientes pasos para el registro y puesta en marcha de la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) Romeral (Sur 14) de Onda.

4. Ruegos y preguntas.

Se informa que de acuerdo con el artículo 11.6 de la Ley 14/2018, de 5 de junio, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana, "Las personas que puedan ser integrantes de la entidad y hayan sido convocadas a la asamblea de ratificación, podrán hacerse representar en la misma por otras personas físicas o jurídicas."

Ademas, el artículo 11.7 de la misma Ley, indica la forma que debe adoptar la representación, "La representación deberá conferirse en documento público, o bien en documento electrónico u otro tipo de documento privado, siempre que se garantice en el mismo la identidad de la persona representada y de la persona representante. El documento de representación deberá obligatoriamente contener o llevar anejo el orden del día, el contenido íntegro de los proyectos de convenio, de estatutos y del plan inicial de actuación, así como la voluntad u oposición expresa de la persona representada a la constitución de la entidad. Las representaciones que no incluyan al menos el contenido anterior, no podrán ser admitidas y se computarán como ausencias de las personas representadas. El documento de representación podrá además incluir instrucciones para el ejercicio del derecho del voto por parte de la persona representante y la indicación del sentido en que votará el mismo en caso que no se impartan instrucciones precisas"

El artículo 11.8 indica que "La representación es siempre revocable, y la asistencia personal a la junta de la persona representada tendrá valor de revocación"

Se adjunta modelo de documento de representación como Anexo I.

Onda, a 28 de septiembre de 2023  
Vicente Bou Montoliu  
Teniente alcalde delegado del área  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

ANEXO I

FORMULARIO DE DELEGACIÓN DE VOTO EN LA ASAMBLEA DE RATIFICACIÓN DE LA ENTIDAD DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN (EGM) ROMERAL SUR 14 (ONDA)

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI núm. \_\_\_\_\_,  
como titular privado de un derecho de propiedad, derecho de usufructo y/o derecho de superficie en el Polígono Industrial Romeral Sur 14 de Onda, con derecho de voz y voto, y ante la imposibilidad de asistir de manera personal a la Asamblea de ratificación de la constitución de la EGM ROMERAL SUR 14 (ONDA), convocada para el día 26 de octubre de 2023 a las 9.30 horas (y en segunda convocatoria a las 10.00 horas) en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Onda.

Delego mi voto para los siguientes puntos del orden del día en el siguiente sentido:

1. Aprobar la voluntad de constituir la Entidad de Gestión y Modernización EGM ROMERAL SUR 14 (ONDA) y los documentos de formalización de la EGM ROMERAL SUR 14 (ONDA) (Plan de actuación, Estatutos y Convenio de colaboración entre la EGM y el Ayuntamiento de Onda).

A favor  
En contra

2. Nombramiento de la Junta Directiva y sus cargos, para lo que se requiere mayoría simple. Se proponen los siguientes miembros:

1. APE CERÁMICA, S.L. SARA LLOPICO SAURA (Presidencia).
2. SMALTICERAM ESPAÑA, S.A. DAVID MORENO SEGARRA (Vicepresidencia).
3. ARQUI-TEC JUANTAU, S.L. JUANTAU MATAMOROS (Secretario).
4. COMPACGLASS, S.L. FRANCISCO JAVIER PORTALES COSTA (Vocal).
5. ONDA MITA, S.L. MIGUEL TAUS MATAMOROS (Tesorería).
6. VILLA CERAMICA TILES, S.L.U. DIEGO MIGUEL ANTONIO LIEVENS (Vocal).
7. AYUNTAMIENTO DE ONDA. VICENTE BOU MONTOLIU (Vocal).

Gerencia: Gestión De Áreas Industriales By Romina Moya, SL y Figura Gerente: Fernando Pla Escribche.

A favor  
En contra

Y el resto de puntos del orden del día, a saber:

3. Información sobre siguientes pasos para el registro y puesta en marcha EGM.
4. Ruegos y preguntas.

En D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI núm. \_\_\_\_\_,  
que acepta expresamente dicha delegación.

Y para que surta los efectos oportunos, se firma el presente documento por ambas partes.

Ciudad, y fecha de la firma

Firmado: quien delega:

Firmado: persona que acepta la delegación

Se adjunta a esta delegación de voto la siguiente documentación requerida en el artículo 11.7 de la Ley 14/2018, de 5 de junio, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana:

- Convocatoria con el orden del día de la Asamblea.
- Proyecto de convenio.
- Proyecto de estatutos.
- Plan inicial de actuación.